

EDICTO No.045-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL
NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA
AGENCIA NACIÓN DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° JJ3-15231 se ha proferido la resolución VCT-001029 de fecha Veintiocho (28) de noviembre de 2018 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – ENTENDER DESISTIDA la cesión del total de los derechos que le corresponden al señor **AUGUSTO MARTÍN AMEZQUITA CIFUENTES** en calidad de cotitular dentro del Contrato de Concesión No. JJ3-15231 a favor de la señora **MARIA BELLANID CALDERÓN DE PÉREZ** presentada mediante radicado No. No. 4450 del 30 de noviembre de 2011, por lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese la presente resolución en forma personal al señor **MARTÍN AUGUSTO AMEZQUITA CIFUENTES** con la cédula de ciudadanía número 93.385.000 y a la sociedad **SAN FRANCISCO MINING SUCURSAL COLOMBIA** con Nit. 9004422846 en calidad de titulares del Contrato de Concesión No. JJ3-15231, a la señora **MARIA BELLANID CALDERÓN DE PÉREZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 46.640.492, como tercero interesado, en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 51 del Decreto 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA CRISTINA UINTERO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del veinticinco (25) de enero de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el treinta y uno (31) de enero de 2019 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

Proyecto: Claudia Paola Parascica